



## DATOS GENERALES DE ACREDITACIÓN/HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO ÉTICO

### DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ..... CIF/NIF: .....

NOMBRE COMERCIAL (en caso de ser diferente a la Razón Social): .....

Calle y nº .....

Código Postal: ..... Población: ..... Provincia: .....

País: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

Correo electrónico: ..... Página web: .....

### PERSONAS DE CONTACTO DE LA SUCURSAL DE VENTA A EGIBIDE (diferente a la dirección social)

Persona de contacto (pedidos, presupuestos): .....

Cargo: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Persona de contacto (facturación, pagos, contabilidad): .....

Cargo: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Calle y nº .....

Código Postal: ..... Población: ..... Provincia: .....

País: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

Correo electrónico: ..... Página web: .....

### CALIDAD / MEDIO AMBIENTE / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / OTROS

EGIBIDE valorará positivamente aquellos proveedores que tengan implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001, EMAS, EKOSKAN u otras que aseguren una correcta gestión ambiental en el desarrollo de sus actividades, productos y servicios, así como un sistema de gestión de calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, u otras normas que aseguren una correcta gestión de la calidad y de la mejora continua.

- |  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> ISO 9001                  | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo | <input type="checkbox"/> ISO 14001 | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo |
| <input type="checkbox"/> ISO 45001 / OSHAS 18001   | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo | <input type="checkbox"/> EMAS      | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo |
| <input type="checkbox"/> ISO 19601                 | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo | <input type="checkbox"/> EKOSKAN   | <input type="checkbox"/> en vías de obtenerlo |
| <input type="checkbox"/> Otros especificar): ..... |   |                                    |   |

Si el tipo de producto o servicio que se oferta, se encuentra en alguno de los siguientes grupos, indique en cuál, y deberá remitirnos la documentación que se indica, junto con esta hoja firmada y sellada:

- Productos químicos de laboratorio, limpieza e industriales.**
  - Ficha de seguridad de los productos con cada suministro.
- Laboratorios de análisis.**
  - Acreditación ENAC.

En caso de que sea suministrador de los siguientes grupos, indique en cuál, y le comunicamos que deberá cumplir con los requisitos de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), para lo cual se le solicitará la documentación expresamente antes de realizar la obra o servicio:

- Servicios de gestión de residuos peligrosos.**
- Servicios de gestión de residuos no peligrosos.**
- Servicios de transporte de residuos peligrosos.**
- Servicios de transporte de residuos no peligrosos.**
- Organismos de Certificación Acreditados (OCA).**
- Empresas que realicen obras o servicios en nuestras instalaciones.**

**CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE MATERIALES Y SERVICIOS DE EGIBIDE**

El objeto de este apartado es comunicar la sistemática a seguir por las empresas proveedoras con el fin de atender los requisitos mínimos de responsabilidad (ambiental, social...) que se establecen como necesarios para aquellos proveedores que trabajen para EGIBIDE, recogidos en el "Código Ético y de Conducta" que se encuentra en nuestra página web (<https://www.egibide.org/codigo-etico/>).

Estos requisitos son aplicables a cualquier empresa contratada por EGIBIDE para realizar trabajos o servicios en sus instalaciones o fuera de ellas, como al resto de proveedores de productos o materiales no considerados como servicios.

**1. Legislación vigente:**

"El proveedor de EGIBIDE cumplirá fielmente, y en su ámbito hará cumplir, todas las obligaciones que legalmente correspondan" (*apartado 3.3 del documento "Código Ético y de Conducta"*).

**2. Medio ambiente:**

"Todas las personas trabajadoras y colaboradoras de EGIBIDE deberán comprometerse activa y responsablemente en la conservación del Medio Ambiente, para lo cual cumplirá las exigencias legales y los procedimientos estipulados para cada puesto de trabajo [...]. Así mismo, se esforzarán en minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades en su desempeño profesional en EGIBIDE y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos.

En sus relaciones con contratistas o entidades colaboradoras externas, transmitirán éstos principios y exigirán el cumplimiento de los procedimientos y requisitos medioambientales que fueran aplicables en cada caso" (*apartado 4.6 del documento "Código Ético y de Conducta"*).

**3. Seguridad y Salud de los empleados:**

"Todas las personas que trabajan o colaboran en y para EGIBIDE están obligadas a cumplir las normas de Prevención de Riesgos Laborales [...] y deberán colaborar activamente en la integración de la prevención en todas las actividades desarrolladas en la organización [...]. Deberán fomentar el crecimiento de la Cultura Preventiva en la organización, promoviendo el cumplimiento de las buenas prácticas de seguridad y salud y comunicando cualquier irregularidad o situación que pueda suponer un riesgo, tanto para los trabajadores como para las instalaciones" (*apartado 4.3 del documento "Código Ético y de Conducta"*).

El proveedor se compromete a transmitir a su propia cadena de suministros, los principios fijados en este apartado y son responsables de desplegar la documentación adecuada para cumplirlos.

**EGIBIDE realizará el control y seguimiento del comportamiento de cada uno de sus proveedores** en base a los siguientes criterios: entrega en el campus y horario especificados en el pedido, calidad del producto y/o servicio, exactitud de lo entregado con lo pedido, plazos de entrega, etc.

El proveedor de EGIBIDE se compromete a respetar éste código, siendo su duración por tiempo indefinido mientras mantengan su condición de proveedor. En caso de que las condiciones de la empresa varíen, tiene la obligación de comunicarlo.

**Nombre del proveedor:** .....

**Sello de la empresa**

**Nombre y firma de la persona responsable:**.....

**Fecha:**.....

Los datos personales reseñados serán objeto de un tratamiento cuyo responsable es el Titular del Centro y que tiene por finalidad realizar la gestión de la relación comercial con terceros para la adquisición y/o transmisión de bienes y/o servicios. Fundación Diocesanas-Jesús Obrero Fundazioa (EGIBIDE) conservará éstos datos durante el plazo máximo de 10 años, extinta la finalidad para los que fueron recabados.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición a su tratamiento y portabilidad de los datos personales proporcionados mediante solicitud escrita acompañada de fotocopia del DNI en el domicilio Fundación Diocesanas-Jesús Obrero Fundazioa (EGIBIDE) en C/ Francia 32 – 01002 de Vitoria-Gasteiz o a la dirección de correo electrónico [dpo@egibide.org](mailto:dpo@egibide.org).

De este mismo modo podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que esto suponga ningún efecto en los tratamientos realizados previamente a dicha retirada. En cualquier caso, podrá presentar la reclamación correspondiente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, le remitimos a nuestra Política de Privacidad <http://www.egibide.org/privacidad/>